



DECRETO ALCALDICIO N° 000650

LITUECHE, 22 ABR 2015

"AUTORIZA TRATO DIRECTO, SERVICIO DE MANTENCION DE FOTOCOPIADORAS, ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE LITUECHE"

DE: 404.-
22/04/2015

CONSIDERANDO:

- Considerando los recursos disponibles de la ley Sep, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 64 de fecha 23/03/2015.
- Acción: "Mejoramiento de los Recursos Tecnológicos".
- Descripción de la Acción: "Mejorar la implementación computacional y de recursos TIC".
- La Fotocopiadoras Xerox Work Centre 5225 y 5325.
- La Fotocopiadoras Xerox adquiridas por la Escuela en Compucentro.
- La necesidad de realizar la mantención a los equipos para que estos estén es buenas condiciones.
- Que, las mantenciones deben hacerse con un servicio especializado en la Marca Xerox.
- Que, Compucentro Comunicaciones Ltda. Tiene el personal idóneo para la realización de este servicio.
- El Servicio que entrega Compucentro es compatible con el equipo ya adquirido con anterioridad.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo para la adquisición de este servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 057.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación; letra g), numeral 7) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **Autorizase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para el Servicio de Mantención de Fotocopiadoras Xerox de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

Proveedor	Rut	Valor
Compucentro Comunicaciones Ltda.	77.468.520-0	\$ 181.435.- (Ciento ochenta un mil, cuatrocientos treinta y cinco pesos), Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 004, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Secretaria Municipal
AURORA URBE SILVA
Secretaria Municipal


Alcalde
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/FPV/RDD/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).